

BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16450

POSADAS, VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1229	Pág. 2 a 4.
Decretos Sintetizados N°s.: 1198, 1200, 1201, 1204 y 1267	Pág. 4 a 6.
Ministerio de Gobierno: Resolución N° 679	Pág. 6 y 7.
Sociedades:	Pág. 7 y 8.
Edictos:	Pág. 8 a 17.
Subastas:	Pág. 17 y 18.
Convocatorias:	Pág. 18 a 21.
Licitaciones:	Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1229

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

VISTO: El expediente N° 8600-101-2.025, Registro de la Secretaría de Estado de Energía, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS - IMPACTO AMBIENTAL Y ELÉCTRICO”;

CONSIDERANDO:

QUE, la creciente preocupación por la protección del medio ambiente, hace necesaria que la industria de la energía en todas sus etapas, sea objeto de estudios conducentes a la identificación de impactos ambientales y socioeconómicos asociados a sus actividades, considerando estos resultados en la planificación y ejecución de obras energéticas;

QUE, resulta oportuno contar con Estudios de Impacto Ambiental y Eléctricos, llevados a cabo por un consultor especializado y habilitado, a los fines de analizar la viabilidad técnico-ambiental del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO APÓSTOLES” y del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ELDORADO”, con el ánimo de prevenir conductas negativas que afectan al medio ambiente;

QUE, se pretende dar cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 464/2.008 del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo sobre la Creación de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental; QUE, a fs. 01 del expediente de marras, se cursó la solicitud de Autorización del gasto al Señor Vicegobernador de la Provincia de Misiones, a los efectos de proceder a la Contratación Directa con la firma “CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-71183143-2, representada por el Señor Lautaro Armando Sosa - D.N.I. N° 23.500.357, consultor habilitado y especializado en el rubro;

QUE, la propuesta de la firma “CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L.”, reúne las características técnicas suficientes para llevar adelante los Estudios Ambientales y Eléctricos, relacionados con la ejecución de los Parque Solares, siendo el monto presupuestado de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100);

QUE, a fs. 62 de las presentes actuaciones obra autorización del Sr. Vicegobernador en su carácter de Coordinador General de Ejecución, Control y Autorización de Gastos, entre otras de la Ley XVI — N° 97 (antes Ley 4.439), cuenta “Consejo Ejecutivo y Consultivo de Energías Renovables, Biocombustibles e Hidrógeno”, de acuerdo a lo normado en el Artículo 16° de la Ley VII — N° 103 Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Misiones, en los términos del Artículo 8°, in fine del Decreto Provincial N° 530/2.016 y sus modificatorios;

QUE, el procedimiento de contratación, se encuadra dentro de las previsiones del Artículo 85° inciso 3) apartado f) de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2.303);

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Energía, ha tomado intervención, no habiendo objeciones legales que formular, conforme lo establecido en el Artículo 21°, Inciso e) de la Ley Provincial I - N° 89 (antes Ley 2.970);

QUE, el suscripto es competente para el dictado del presente instrumento legal, conforme lo dispuesto en el Artículo 116°, Inciso 17) de la Constitución de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el contrato celebrado entre la SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES - C.U.I.T. N° 30-71515475-3 y la firma “CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L.” - C.U.I.T. N° 30-71183143-2, por la suma total de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100), a los fines contar con Estudios de Impacto Ambiental y Eléctricos, vinculados al desarrollo del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO APÓSTOLES” y del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ELDORADO”, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85°, Inciso 3) Apartado f) de la Ley Provincial VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303), Resolución N° 464/2.008 de Creación de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, dependiente del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo; el cual forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Acción, Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, a proceder a la liquidación y pago del monto establecido en el artículo anterior, con cargo a la Partida Presupuestaria: 17-01-0-01-7-30-1-01-012-01220 - Servicios no Personales del Presupuesto Vigente. -

ARTÍCULO 3º.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Secretario de Estado de Energía.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese y tomen conocimiento: La Dirección General Administrativa, Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar y la firma “CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L.” Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Quintana

CONTRATO SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA
DE MISIONES - CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L.

Entre la SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES - C.U.I.T. Nº 30-71515475-3, con domicilio en Calle Córdoba Nº 2.167 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representada en este Acto por el Sr. Ing. Ángel Paolo Quintana D.N.I. Nº 30.983.941 en adelante “LA SECRETARÍA”, por una parte y por la otra CONSULTORES DEL GUAYRÁ S.R.L. - C.U.I.T. Nº 30-71183143-2, representada en este acto por su Socio-Gerente, el Lic. Lautaro Armando Sosa D.N.I. Nº 23.500.357, en adelante “EL CONTRATISTA”, convienen en celebrar el presente Contrato que regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: “LA SECRETARÍA” recibirá los Estudios de Impacto Ambiental y Eléctricos, elaborado por el “CONTRATISTA”, cuyas actividades serán como cita la Cláusula Segunda, y en concepto de pago “EL CONTRATISTA” recibirá como pago único y por todo concepto la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 25.000.000,00).

El presente contrato, tiene por objeto establecer los requisitos para la contratación del Servicio de Consultoría, a los fines realizar los Estudios de Impacto Ambiental y Eléctricos, vinculados al desarrollo del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO APÓSTOLES” y del “PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ELDORADO”.

La Secretaría de Estado de Energía, como Organismo responsable de satisfacer las necesidades de energía de la Provincia de Misiones, reafirma su compromiso en el cuidado y protección del medio ambiente, procurando políticas que tiendan a diversificar la matriz energética, mediante el trabajo en equipo entre el Estado, la comunidad y el sector privado. Razón por la cuál y de acuerdo con la legislación Provincial vigente (Ley XVI-Nº 35 antes ley 3079) y Resolución Nº 464/08 del MEyRNR, es que se solicita la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental y Eléctricos para el Proyecto del Parque Solar Fotovoltaico Apóstoles y Eldorado. Para su elaboración, deberán intervenir todos los profesionales que por su naturaleza se requieran, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el MEyRNR de la Provincia de Misiones, según lo dispuesto por Resolución Nº 82/10, 786/10.

SEGUNDA: ALCANCE DE LOS TRABAJOS: “EL CONTRATISTA” se compromete a realizar las siguientes tareas:

- Relevamiento en campo y recopilación de información secundaria.
- Descripción de los Proyectos y vinculación con los aspectos sociales.
- Diagnóstico Socio-ambiental del Área de Influencia de los Proyectos.
- Análisis de impactos socio-ambientales de los Proyectos.
- Propuesta de Programas de Mitigación de Impactos integrados en un Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS).
- Estudio eléctrico.
- Presentación del ANEXO II-, Formulario de iniciativa de los Proyectos, ante el Ministerio de Ecología y RNR para la tramitación de la Viabilidad Ambiental correspondiente.
- Instancia de Participación Ciudadana y comunicación social de los Proyectos: Realización de actividades enmarcadas dentro de esta instancia.
- Seguimiento del expediente originado en el MEyRNR para la obtención de la Resolución de Viabilidad Ambiental Definitiva.

TERCERA: PLAZOS: “EL CONTRATISTA” se obliga a efectuar la totalidad de los trabajos motivo del presente Contrato, en el plazo de 90 días a partir de la comunicación de la orden de Provisión, según detalle de las actividades. La Instancia de Participación Ciudadana y Plan de Comunicación Social de los proyectos y la presentación del respectivo Informe, queda supeditada al cronograma de convocatoria que se establezca en acuerdo con el MEyRNR, quedando los tiempos de aprobación del Estudio y otorgamiento de la Viabilidad Ambiental a cargo exclusivamente de la Autoridad Ambiental provincial.

CUARTA: MONTO CONTRACTUAL: Por la realización de los trabajos mencionados en la cláusula PRIMERA, “LA

SECRETARÍA” abonará a “EL CONTRATISTA” el monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 25.000.000,00), importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El presente proyecto contempla el diseño, provisión de materiales, ejecución, montaje y puesta en marcha del Parque Solar Fotovoltaico Apóstoles (PSFV Apo) y Parque Solar Fotovoltaico Eldorado (PSFV Eld).

SEXTA: REQUISITOS DEL CONSULTOR: El equipo de trabajo estará conformado por profesionales debidamente registrados ante la Dirección de Impacto Ambiental del MEyRNR de la Provincia de Misiones, especializados en las áreas de las ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias ambientales y sistemas de información geográficos.

Deberá acompañar constancia actualizada que acredite la habilitación profesional ante el Registro o Matrícula Profesional según su especialidad.

SÉPTIMA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES: Las relaciones entre “EL CONTRATISTA” y “LA SECRETARÍA” se efectuarán mediante registro por duplicado que estarán en poder de LAS PARTES.

OCTAVA: RESCISIÓN: El incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el presente contrato por parte de “EL CONTRATISTA”, dará derecho a “LA SECRETARÍA” a rescindir el mismo, comunicándolo en forma fehaciente en el término de 30 días de anticipación, comprometiéndose “EL CONTRATISTA” en entregar previamente a “LA SECRETARÍA” dentro de este término los informes y datos que se hayan realizado hasta la fecha.

NOVENA: JURISDICCIÓN JUDICIAL: En caso de que las diferencias producidas con motivo del presente Contrato tuvieran que someterse a decisión judicial, las partes se sujetan voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por cualquier motivo pudiera corresponderles, constituyendo a tales efectos los domicilios indicados en Clausula Décima Primera.

DÉCIMA: SELLADOS: Corresponde a “AL CONTRATISTA” el pago total del impuesto que determina la Ley de Sellos de la Provincia de Misiones.

DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS: Para todos los efectos del presente Contrato, “LA SECRETARÍA” constituye domicilio legal en calle Córdoba N° 2.167, Planta Baja, y “EL CONTRATISTA” en Capitán Giachino N° 1.176, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, emplazamientos y cuantas diligencias tuvieran.

En prueba de conformidad con lo precedentemente estipulado, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, República Argentina, a los días del mes de Mayo del año 2.025.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1198

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 2.689.518,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO) a favor de la firma comercial “Comidas para llevar LA PALMERA” de Jorge Ramón Fernández C.U.I.T. N° 20-21305308-7, con domicilio en Calle Timbó entre Tucán y Picaflor C 103 San Vicente - Misiones, según Acta de Recepción N° 189/24 por la adquisición de (2.262) raciones de comidas diarias para los detenidos alojados en la Comisaría Seccional Primera San Pedro - UR XIV Misiones, durante el mes de Octubre del año 2.023, según Factura N° 00005-00000138, encuadrando el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) Artículos 44° y 80°.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma “Comidas para llevar LA PALMERA” de Jorge Ramón Fernández, con cargo de imputación a la siguiente partida: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1200

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 37.697.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100) con la firma “CAPKO MARTA ALICIA”, C.U.I.T. N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados con destino a

los Merenderos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, realizado durante el mes de Noviembre de 2.024, conforme Factura “B” N° 00010-00000705 y Acta de Recepción N° 941/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1201

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 37.697.000,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100) con la firma “CAPKO MARTA ALICIA”, C.U.I.T. N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados con destino a los Merenderos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, realizado durante el mes de Octubre de 2.024, conforme Factura “B” N° 00010-00000704 y Acta de Recepción N° 925/2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 1204

POSADAS, 11 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 2.990.756.100,00 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 – Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 2.990.756.100,00

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 2.990.756.100,00 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05 - Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR

CUENTA 01 - POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales \$ 1.571.689.575,00

S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores \$ 763.159.350,00

S.C.D. 0-06 - Programa Apoyo a Tareferos \$ 655.907.175,00

ARTÍCULO 3°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 2.990.756.100,00 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 1267

POSADAS, 19 de Junio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma total de pesos tres millones trescientos seis mil (\$ 3.306.000,00) a favor de la firma “DORITA S.A.”, C.U.I.T. N° 30-56572335-5, cuyos argumentos se encuentran expresados en los Considerandos, por la provisión de bidones de agua al Edificio Central de la Contaduría General y a los Servicios Administrativos, por los meses de Noviembre y Diciembre del año 2.024, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11, según se detalla:

FIRMA	FACTURA "B"	ACTA	IMPORTE
DORITA S.A.	N° 0007-00048016	9/2025	\$ 3.306.000,00
TOTAL			\$ 3.306.000,00

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a liquidar y pagar la suma resultante del Artículo 1º de la presente, a favor de la firma "DORITA S.A.", C.U.I.T. N° 30-56572335-5, con imputación a la Partida 06-22-01-00-1-10-1-01-012-01210 del presupuesto vigente de la Contaduría General de la Provincia.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 679

POSADAS, 26 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° CJ-2025-1818/2.025 REGISTRO JEFATURA DE POLICÍA, Caratulado: PROHIBICIÓN EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUDIANTINA EDICIÓN 2.025, CIUDAD DE POSADAS" y;

CONSIDERANDO:

QUE, La celebración de la Estudiantina en sus diversas noches trae aparejada gran concurrencia de público en general, especialmente personas jóvenes;

QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la convivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto de bebidas alcohólicas;

QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores y/o mayores de edad;

QUE, la celebración de la Estudiantina edición 2.025, habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la avenida "Costanera César Napoleón Ayreault" los días viernes 26, sábado 27 de Septiembre, viernes 03, sábado 04 de Octubre de 2.025 (noches de calle);

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PROHÍBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan:

a) ÁREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AV. COSTANERA " César Napoleón Ayreault":

• Rivera del Río Paraná: Desde Continuación Avenida Polonia hasta fin del Cuarto tramo Avenida Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes;

• Av. Roque Sáenz Peña: Desde la Avenida Mitre, hasta Avenida Polonia ambas márgenes;

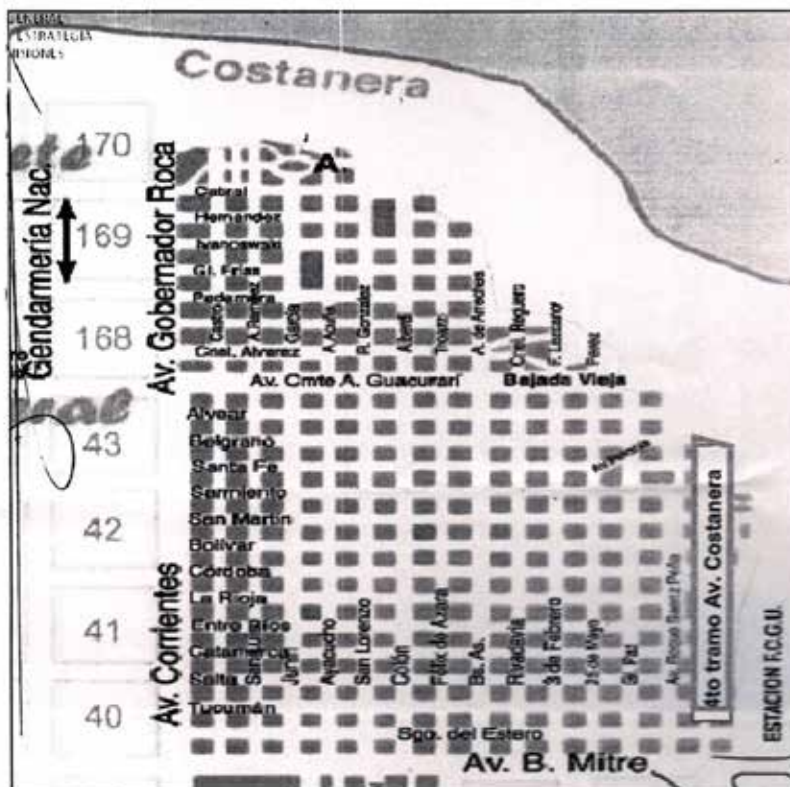
• Av. Horacio Quiroga: Desde Avenida Roque Sáenz Peña, hasta Avenida Costanera - Acceso Sur, en ambas márgenes.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE, que ante modificaciones por razones de fuerza mayor o inclemencias meteorológicas, de las fechas de realización de alguna de las noches de la denominada Estudiantina, los días que se fijen como supletorios tendrán la misma medida en los lugares mencionados en artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial. REMÍTASE copia a la Municipalidad de Posadas y DESE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido ARCHÍVESE.-

PÉREZ

ANEXO I
SECTOR DE RESTRICCIÓN IV TRAMO AVDA. COSTANERA
“GOBERNADOR CÉSAR NAPOLEÓN AYREAUULT”
LOS DÍAS 26, 27, DE SEPTIEMBRE, 03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2.025



PS19545 V16450

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

PRESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en EXPTE. N° 1593/2025 caratulado “PRESTA S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

INSCRIPTA: En el Registro Público de Comercio de Oberá, Misiones, el día 8 de Agosto de 2.006, bajo el N° 64, Folios N° 300/304, del Libro de Contratos Comerciales N° 2 el 10/05/2006.

DOMICILIO DE LA SEDE: Jujuy N° 134, Oberá, Misiones.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES.

CEDENTE: GRACIELA YANINA OKULCZYK, D.N.I. N° 26.595.454.

CESIONARIOS: ENGELMANN SANTIAGO MIGUEL, D.N.I. N° 33.456.662.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social seguirá compuesto por tres mil (3.000) cuotas sociales, representado de la siguiente forma: La Sra. GRACIELA YANINA OKULCZYK, titular del D.N.I. N° 26.595.454, mil (1.000) cuotas sociales; el Sr. OSVALDO LUIS ERNESTO ELIZALDE, titular del D.N.I. 16.731.904, mil (1.000) cuotas sociales y el Sr. ENGELMANN SANTIAGO MIGUEL, titular del D.N.I. N° 33.456.662, mil (1.000) cuotas sociales.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones. Ángela Androszczuk. Gerente.-

PP132156 \$4.750,00 V16450

MADERO FINANZAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por Acta Número Tres obrante en el Libro de Actas y Reunión de Socios de fecha 29 de Septiembre de 2.025, celebrada en su sede social en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, los Socios WALTER RAÚL GIMÉNEZ y RODRIGO EMANUEL GIMÉNEZ quienes representan el 100% del capital social, consideraron y resolvieron por unanimidad:

1) CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y SEDE SOCIAL: Se establece como nuevo domicilio, legal, fiscal y sede social a Colón N° 1.295, Local "A" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

2) FACULTAR al Dr. ANÍBAL FERNANDO ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.711.803, para realizar todas las gestiones administrativas necesarias para formalizar la designación de autoridades y del cambio de domicilio ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones.- Aníbal Fernando Álvarez. Autorizado. Walter Raúl Giménez. Administrador Titular.-

PP132198 \$3.750,00 V16450

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por este medio, a los Sres. GÓMEZ ROSA ANDREA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.857.179 y a DUARTE MAXIMILIANO ELADIO EZEQUIEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.861, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto, que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", por operar el instituto de la Prescripción (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos GÓMEZ ROSA ANDREA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.857.179, 4 Número de teléfono Celular 3765-059727, sin sobrenombre ni apodo, de 48 años de edad; estado civil soltera,

de profesión comerciante rubro indumentaria, bijouterie, cosméticos, bazar; de nacionalidad argentina; nacida en la Localidad General José de San Martín, Provincia del Chaco, República Argentina, el día 08 de Julio de 1.977, con domicilio actual en Avenida Leopoldo Ramos y Eva Perón, Casa S/N°, es la segunda casa de la esquina sobre la calle Eva Perón, es una casa de material, de un piso, color naranja, con rejas negras, garaje, enfrente hay un kiosko sin nombre, Barrio Norte de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones, con domicilio anterior en calle Andrés Guacurarí N° 1.000, Barrio Fátima de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, con Instrucción Secundaria Incompleta asistió hasta tercer año, hija de Raúl Gómez (F), de profesión comerciante, casado y de Ana María Centurión (F), casada, de profesión comerciante. Que no padece ninguna enfermedad terminal, si padece de Diabetes Tipo 1 Insulinodependiente. Que sabe leer, escribir y firmar. Que no fue Procesada con anterioridad, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Artículo 162° en función del Artículo 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccetes. del CPP).- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 120096/2.021 GÓMEZ ROSA ANDREA, DUARTE MAXIMILIANO

EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la Prescripción (Art. 59° Inc. 3 y Art. 62° Inc. 2 del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos DUARTE MAXIMILIANO ELADIO EZEQUIEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.150.861, sin sobrenombre ni apodo, de 28 años de edad; estado civil soltero; de profesión Changanín; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, República Argentina, el día 21 de Enero de 1.997; con domicilio actual en Avenida Leopoldo Ramos y Eva Perón, Casa S/N°, es la segunda casa de la esquina sobre la calle Eva Perón, es una casa de material, de un piso, color naranja, con rejas negras, garaje, enfrente hay un kiosko sin nombre, Barrio Norte de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; sin domicilio laboral, con Instrucción Secundaria Incompleta asistió hasta tercer año; hijo de Marcelino Duarte (V), de profesión comerciante; casado y de Medina Norma Beatriz (V), casada, de profesión comerciante. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado con anterioridad, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° en función del Artículo 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y codtes. del CPP. Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese”.- Para mayor recaudo transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: (...). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Sergio Fortunato Serfaty. Secretario.-

SC21719 E16446 V16450

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° 1, sito en Chacabuco y Perú, en “EXPTE N° 85073/2022 DA ROCHA JOSÉ MAXIMILIANO S/ DENUNCIA LESIONES LEVES Y AMENAZAS”, HACE SABER que en los autos de referencia se ha dictado la providencia que dice: “Oberá, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- RESUELVO: ORDENAR la CITACIÓN por edicto de MATÍAS JESÚS NOVELLO Declaración Investigatoria y Declaración a tenor del Art. 250° CPPM a su padre CARLOS NORBERTO NOVELLO, con último domicilio conocido en calle Mitre 1.270, Oberá, Misiones, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos, en los presentes autos caratulados “EXPTE. N° 85073/2022 DA ROCHA JOSÉ MAXIMILIANO S/ DENUNCIA LESIONES LEVES Y AMENAZAS” en el término de quince días, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde. Protocolícese. Notifíquese y Librese Oficio y Confecciónese Edicto”.- Dr. Horacio Heriberto Alarcón, Juez. Dr. Jorge Oscar Melnik. Secretario.-

SC21720 E16446 V16450

EDICTO: EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, NOTIFICA a los Sres. herederos de MIRTA ESTER ALICIA ABREU D.N.I. N° 21.852.607, que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1260/2023 part. 2 - ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE NIÑOS MERCEDITAS - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS - RESOLUCIÓN 1835/2022” registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 137/138 Sentencia N° 1094/2025-T.C. de fecha 02 de Septiembre de 2.025, que resuelve: “Hacer lugar parcialmente a la presentación efectuada por las nuevas autoridades de la Asociación Civil Hogar de Niños Merceditas; Ratificar los Artículos 1° y 3° de la Sentencia N° 580/2024-T.C., Rectificar el Artículo 2° y 4° de la Sentencia N° 580/2024-T.C. manteniendo un cargo pecuario solidario por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos (\$ 93.165,72) a los responsables: Señora HILDA OFELIA BARNES, D.N.I. N° 12.848.126 CUIL 27-12848126-0 y a los herederos de la Señora MIRTA ESTER ALICIA ABREU, D.N.I. 21.852.607 CUIL 27-21852607-7 y una multa de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) a la responsable Señora HILDA OFELIA BARNES. Hace Saber asimismo que obran a su disposición, en este Organismo, copia de la Sentencia N° 1094/2025-T.C. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE”.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Lia Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal; Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Amanda Elizabeth Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21721 E16446 V16450

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01143/25. “EXPEDIENTE N° 01571-G/2025 Registro IPRODHA GALARZA ARIEL ENRIQUE – IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL – DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: B - LOTE: 2 - B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV. - B° SOL DE MISIONES - POSADAS - ET. III (C/VIV.)”.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual

se OTORGÓ la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: B, LOTE 2, B° LOCALIDAD 148 LOTES CON SERVICIO B° SOL DE MISIONES - POSADAS ET. III (C/VIV.) POSADAS.- Directorio IPRODHA.-

PP132115 A Pagar \$7.500,00 E16448 V16450

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01096/25. "EXPTE. N° 05934-C/2022 - Registro I.PRO.D.HA. caratulado: "CONGO ROMINA ALEJANDRA -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- MZ. 07- LOTE 21- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO- POSADAS".- ARTÍCULO 1°- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 0007, LOTE: 21, B° Localidad: RELOCALIZADOS, 243 VIVIENDAS, COL. SAN ISIDRO, POSADAS, POSADAS a la Sra. CONGO ROMINA ALEJANDRA D.N.I. N° 29.854.540.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CONGO ROMINA ALEJANDRA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de la ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP132116 A Pagar \$11.250,00 E16448 V16450

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MAYER NILDA ELENA D.N.I. 34.423.606: EXPTE. N° 04039-M/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC.: 7, MZ.: 0, LOTE 017A, DEPTO. 8, B° 8 VIVIENDAS, GARUHAPÉ.-
2. CRISTALDO GRACIELA D.N.I. 18.264.510 Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 04120-C/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, LEGAJO IPRODHA N° 183/397, ELDORADO.-
3. PUCHETA ORLANDO ALBERTO D.N.I. 33.408.234 Y FERREIRA ANDREA PATRICIA D.N.I. 38.137.880: EXPTE. N° 03565-P/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: LOTE: 06, DENOM. CATASTRAL: 0006, PLANO: B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO I, JARDÍN AMÉRICA.-
4. GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL D.N.I. 31.512.846 Y ZADO JUAN MARTÍN D.N.I. 27.979.915: EXPTE. N° 04085-G/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 11, MZ.: 58, LOTE: 17,

DEPTO. 13, NOMENCLATURA CATASTRAL SECC.: 11, MZ.: 58, PARC.: 17, B° 15 VIV., RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYMA).-

5. LEZCANO MARÍA LORENZA D.N.I. 14.306.354: EXPTE. N° 04088-L/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DEN. ADM.: SECC.: 0, MZ.: 569, LOTE: 00, B° 10 VIV. PARA TAREFEROS, JARDÍN AMÉRICA.-

6. MÉNDEZ SUSANA VANESSA D.N.I. 24.601.873: EXPTE. N° 04523-M/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0283, LOTE: 0010, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0283, PARC.: 0010, PART.: PLANO: 42212, B° LOC. 1198-40 VIV. SANTA ANA D-05- FOREST. LA RAMA-SANTA ANA.-

7. DA SILVA MARÍA CRISTINA D.N.I. 35.495.753: EXPTE. N° 04196-D/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 0, MANZ.: D, LOTE: 0017, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: D, PARC.: 0017, B° LOCALIDAD 4497, 50 MEJ., SAN VICENTE, EMERGENCIA 2015 (50 VIV.-VILLALONGA), SAN VICENTE.-

8. PERETTI JOSÉ LUIS D.N.I. 32.611.706 Y KELLER LUISA JOSELA D.N.I. 37.471.085: EXPTE. N° 01163-P/2025 S/ IRREG. HABITACIONAL, LEG. 1250/46, B° 20 VIV. ALBA POSSE P.F.S.H. (CHRIMO) - MNES.- Directorio IPRODHA.-

PP132117 A Pagar \$21.750,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SERGIO LEIVA, D.N.I. N° 12.361.220 y MARÍA DEL CARMEN LEIVA, D.N.I. N° 36.462.747, en "EXPTE N° 122565/2.025 - LEIVA SERGIO Y LEIVA MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Puerto Rico, Misiones, 17 de Septiembre de 2.025. Cristanchi María Gisella. Secretaria.-

PP132121 \$7.500,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 709/2.009 RODRÍGUEZ ANSELMO Y CABRERA DELIA ESTHER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. CABRERA DELIA ESTHER

D.N.I. Nº 0.762.671 y RODRÍGUEZ ANSELMO D.N.I. Nº 3.362.546 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 14 de Marzo de 2.024. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132123 \$7.500,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la 4º Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240, Puerto Rico de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO GABRIEL MIOKOVITCH, titular del D.N.I. 14.521.524; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. Nº 115880/2.025 MIOKOVITCH ALEJANDRO GABRIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP132126 \$8.250,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. AGÜERO, AURORA, D.N.I. 6.061.613, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. Nº 165587/24 AGÜERO AURORA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 22 de Septiembre del 2.025. Mabel Lucía Nercolini. Juez.-

PP132129 \$7.500,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SERGIO ANTONIO AGUILAR D.N.I. Nº 22.148.649, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. Nº 21142/2.025 AGUILAR SERGIO ANTONIO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 117273/21 AGUILAR CARLOS Y LÓPEZ BASILIA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., 24 de Septiembre del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP132131 \$7.500,00 E16448 V16450

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01226/25. “EXPEDIENTE Nº 04642-R/2025 Registro IPRODHA RAMOS MANUEL PABLO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 6, MZ. 172, LOTE 22, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 6, MZ. 172, PARC. 22, Bº 18 VIV. MD/05, GARUPÁ”. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 205/18 - PRONTO DESPACHO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de entrega de llaves en condominio, compromiso de ocupación y mantenimiento de Vivienda” de fecha 05/09/2011, por la cual se Pre Adjudicó en Plan Venta la vivienda identificada como: “DENOM. ADMINISTR.: SECC.: 6- MZ.: 0172- LOTE 0022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MZ.: 0172, PARC.: 022, PART.: 129133, PLANO: 44651, Bº LOC. 1382, Bº 18 VIV. MD/05, GARUPÁ IV (FORESTAL GUARANÍ S.A.) GARUPÁ”, a favor de las Sres. RAMOS MANUEL PABLO D.N.I. Nº 27.810.139 y MÁRQUEZ DA SILVA ALDANA VANINA D.N.I. Nº 34.857.220.-ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 1816/16 perteneciente a los Sres. RAMOS MANUEL PABLO D.N.I. Nº 27.810.139 y MÁRQUEZ DA SILVA ALDANA VANINA D.N.I. Nº 34.857.220, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los Sres. RAMOS MANUEL PABLO D.N.I. Nº 27.810.139 y MÁRQUEZ DA SILVA ALDANA VANINA D.N.I. Nº 34.857.220 no podrán ser titulares de ningún beneficio otorgado por este Instituto por el término de diez (10) años, instruyendo a la Dirección de Informática a asentar dicha inhabilitación en la ficha de inscripción respectiva.- ARTÍCULO 4º.- INSTRUIR a la Gerencia Social a iniciar los trámites correspondientes a los fines de regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTÍCULO 5º.- ORDENAR en caso de que se vea imposibilitada la prosecución de lo dispuesto en el artículo precedente, proceder a AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones judiciales pertinentes, a los fines de recuperar el bien inmueble en cuestión, actuando conforme a las normativas legales aplicables. Directorio IPRODHA.-

PP132135 A Pagar \$24.750,00 E16448 V16450

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. En atención a lo dispuesto por el Art. 28º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 300/25 un cargo de Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones y N° 303/25 un cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, HACE SABER que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 300/25 un cargo de un cargo de Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, de la siguiente manera: Arruti Camila, D.N.I. N° 35.009.503; Hahn Marcela Noelí, D.N.I. N° 32.175.886 y Vazquez Estefanía, D.N.I. N° 30.295.330. CONCURSO N° 303/25 un cargo de un cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, de la siguiente manera: Del Rosal Juan Carlos, D.N.I. N° 40.342.886; Freitag Carla Alejandra, D.N.I. N° 30.522.060 y Lafata Diego Agustín, D.N.I. N° 34.367.314.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-
PP132155 \$21.750,00 E16448 V16450

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 17805/2018 SOSA NÉSTOR RUBÉN S/ ESTAFA C/D", NOTIFICA por este medio al Sr. SOSA NÉSTOR RUBÉN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.395.034, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente "EXPEDIENTE 17805/2018 caratulado SOSA NÉSTOR RUBÉN S/ ESTAFA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de SOSA NÉSTOR RUBÉN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.395.034, de sobrenombre o apodo "Charly", de 36 años de edad; estado civil soltero, de profesión u Ocupación Oficial Albañil; de nacionalidad Argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 31 de Enero de 1.989, con domicilio actual en Barrio San Onofre, Calle N° 168 y 69, Casa N° 43 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con domicilio anterior en Barrio San Loren-

zo, calle Anyico, Casa S/N°, con Instrucción Primaria completa; hijo de padre desconocido y de Olga Sosa (F), estado civil soltera, de profesión ama de casa. Que padece de HIV. Que sabe leer, escribir y firmar. Que no fue Procesado con anterioridad (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccetes. del CPP), en orden al delito de Estafa, previsto y penado por el Artículo 172° del Código Penal Argentino".- Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: "Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las notificaciones de Ley y Firme que fuera Archívese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dr. Sergio Fortunato Serfaty. Secretario.-

SC21722 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 1080/2.019 caratulado BOGARIN MANUEL ENRIQUE S/ LESIONES Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BOGARIN MANUEL ENRIQUE que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, ...de ...de 20....- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) ...".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "19 de Septiembre de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21723 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 80427/2.023 DE SANTI LUCAS GASTÓN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO Y DAÑO", PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 02 de Septiembre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 18/10/2.024 en favor de GASTÓN D'SANTI, GASTÓN LUCAS por el delito de ROBO previsto y penado por el Art. 164°, HURTO EN GRADO DE TENTATIVA previsto penado en el 162° en función del Art. 42° y el delito de DAÑO AGRAVADO previsto y penado en el Art. 184° Inc. 1 del Código Penal Argentino.- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GRISELDA SABRINA DÍAZ y ADOLFO MINEIRO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉ-

RASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316.- Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21724 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 52713/2.024 ENCINA EUGENIA AYELEN S/ LESIONES LEVES SUM Nº 78/24 CRIA. DE LA MUJER OESTE”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ENCINA EUGENIA AYELEN por el delito de Lesiones Leves (Art. 89º del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ENCINA EXEQUIEL NICOLÁS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Gastón Joel Zdanowicz. Secretario.-

SC21725 E16449 V16453

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE Nº 90000/2.023 MERELES JORGE ANTONIO, CANTERO RODRIGO EDGAR S/ HURTO Y PEREIRA GRACIELA MABEL, VOLKMER ABRIL CELENE S/ ENCUBRIMIENTO”, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 01 de Abril de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado JORGE ANTONIO MERELES y RODRIGO ED-

GAR CANTERO por el delito de HURTO (Art. 162º del C. Penal).- 2) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado GRACIELA MABEL PEREIRA y CELENE ABRIL VOLKMER por el delito de ENCUBRIMIENTO (Art. 277º Inc. C del C. Penal).- 3) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a LUIS ADOLFO DURAN. a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 4) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 5) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 6) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Juan Carlos Beeger. Secretario.-

SC21726 E16449 V16453

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana Cukla, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. Nº 107171/2023” se dispuso CITAR a VILLALBA GELSON JULIÁN D.N.I. Nº 46.389.831, o a familiares del mismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º bis de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Rocío L. Texo. Secretaria.-

SC21727 E16449 V16453

EDICTO: Por disposición de la Jueza 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va. Nom. de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado EMPLAZAR a los herederos del Sr. JUAN RAMÓN BRAVO, D.N.I. Nº 5.968.004, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimiento de rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que lo ordena: “ROSARIO, 11/09/2025.- Advertido en este estado que no se ha ordenado en autos la publicación de edicto solicitada, se amplía el decreto que antecede y se provee: Sin perjuicio de la publicación de edicto efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, y atento lo dispuesto por el Art. 597º del CPCC emplácese por edicto que se publicará por el término de ley en el Boletín Oficial la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los herederos de JUAN RAMÓN BRAVO”.- Autos caratulados: “RAMÍREZ, FERNANDO MANUEL C/ BRAVO, JUAN RAMÓN Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. CUIJ Nº 21-02895872-9. Rosario, 22 de Septiembre de 2.025.- Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza. Dra. Patricia Beade, Secretaria.-

PP132137 \$13.500,00 E16449 V16451

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 87258/2025 MALAKOSKI JOSÉ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MALAKOSKI JOSÉ D.N.I. N° 7.479.641 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132138 \$7.500,00 E16449 V16451

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en 3 de Febrero N° 1.744 de Posadas, CITA por 5 (cinco) días a la Sra. MARGARITA VICTORIA LANÚS y/o herederos de LEOPOLDO LANÚS a comparecer al juicio “EXPTE. N° 48280/2.021 CESINO CARLOS MIGUEL C/ LANÚS LEOPOLDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA conexidad solicitada en autos 839/2.010 RÍOS LEONCIO AUDORO Y MIRANDA QUINTINA S/ SUCESORIO”, sobre el inmueble: Parte remanente de Lote C del Depto. 04, Municipio 59, Sección 006, Chacra 0000, Manzana 0101, Parcela 0002 (parte), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 1, F° 701, Finca 720, Partida Inmobiliaria N° 27.211, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. José Luis Fariña. Secretario.-

PP132140 \$6.500,00 E16449 V16450

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SCHMIDT ÁNGELA BEATRIZ D.N.I. N° 4.728.339 y EDUARDO ANTONIO PENAS D.N.I. N° 8.595.479, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 106369/2.024 SCHMIDT ÁNGELA BEATRIZ Y PENAS EDUARDO ANTONIO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre del 2.024. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP132144 \$7.500,00 E16449 V16451

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, Posadas, Misiones, en “EXPTE. 30481/2.019 MELGAREJO MARÍA CAROLINA

C/ TABOADA DE RAMÍREZ SILVIA MARÍA DE JESÚS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA por 5 días a MARÍA DE JESÚS TABOADA DE RAMÍREZ con domicilio real desconocido y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como Lote P, parte del Lote 4, ubicado en la calle 17 de Agosto, Barrio Altos de González de la Localidad de Garupá, Misiones, identificado catastralmente como Dpto. 4, Municipio 35, Sección 006, Chacra 0000, Manzana 0083, Parcela 0004 parte inscripto en el Registro Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 41.000 - 04 en mayor extensión Partida Inmobiliaria N° 63.128 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP132152 \$8.000,00 E16449 V16450

EDICTO: MUNICIPALIDAD DE RUIZ DE MONTROYA. La Municipalidad de Ruiz de Montoya, Misiones, CONVOCA a los comodatarios originales de los inmuebles municipales ubicados en el Barrio “Relocalizados” (Ex Loteo Praxede) de la Localidad de Ruiz de Montoya, Misiones, a que comparezcan en el plazo de tres (3) días y acrediten su derecho de ocupación y uso efectivo. Cumplido el plazo, los inmuebles que se encuentren sin ocupación efectiva, serán incorporados al Sistema de Adjudicación de Lotes Sociales, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 32/2024 y demás normas complementarias. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días. Diego Ariel Goncalves. Secretario Tesorero.-

PP132167 \$7.500,00 E16449 V16451

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 46762/2.025 RÍOS NAHUEL S/ HURTO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado RÍOS NAHUEL por el delito de Hurto (Art. 162° del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a PIÑEIRO MARCELA ELIZABETH a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al

nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21728 E16450 V16454

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Tannuri Carlos Antonio, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2º piso, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Natalia Retamozo, CITA a los herederos y acreedores del causante ZAGURSKI, MARIO RAFAEL, D.N.I. Nº 21.305.879, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder, referente a los autos caratulados: “EXPTE. Nº 28083/2.025 - ZAGURSKI MARIO RAFAEL S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 01 de Agosto de 2.025. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP132157 \$3.500,00 V16450

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito Avda. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 69953/2.025 MARTÍNEZ SERGIO ADOLFO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MARTÍNEZ SERGIO ADOLFO D.N.I. Nº 10.032.696 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP132158 \$7.500,00 E16450 V16452

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 de la 2º Circunscripción Judicial, sito en calles Salto Zinas y Salto Bielakowicz, 2º piso Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de BALDOMERO FIEDLER D.N.I. Nº 11.860.040, cuyo juicio sucesorio tramita por “EXPTE. Nº 128750/2.025 FIEDLER BALDOMERO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Oberá, Misiones, 29 de Septiembre de 2.025. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP132159 \$7.500,00 E16450 V16452

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTÍN CARLOS KRUIJOWSKI, D.N.I. Nº 7.549.417, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. Nº 19007/2.024 KRUIJOWSKI MARTÍN CARLOS S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Septiembre de 2.025. Mabel Lucía Nercolini. Juez.-

PP132161 \$7.500,00 E16450 V16452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 3º piso, Eldorado, (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante DE OLIVERA MÁXIMO MATÍAS, titular del D.N.I. Nº 34.477.667, para que lo acrediten estando a derecho en los autos “EXPTE. Nº 44011/2.025 DE OLIVERA MÁXIMO MATÍAS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP132162 \$10.500,00 E16450 V16452

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Primera Circunscripción Judicial, en autos: “EXPTE. Nº 158665/2024 RODRIGUES DE ALMEIDA OFELIA ALEJANDRA C/ VELLER HÉCTOR ANDRÉS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA a los Sres. HÉCTOR ANDRÉS VELLER D.N.I. 13.633.419 y MARÍA ANTONIETA HOBCKER D.N.I. 14.946.690, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estos estrados a ejercer los derechos que le pudieran corresponder, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.025. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP132164 \$6.500,00 E16450 V16451

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Eldorado, sito en calle Lavalle Nº 2.093, 2º piso, Km. 9, Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA a la demandada Sra. ANTONIA MAR-

QUEZ D.N.I. N° 6.823.820 para que dentro de los cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, “EXPTE. 158362/2.019 RIVAROLA GISELLE ROMINA C/ MARQUEZ ANTONIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” sobre el inmueble ubicado en el Solar B de la Manzana 8, Pueblo y Municipio de San Antonio, General Manuel Belgrano, Misiones, y/o cualquier otra persona que se encuentre ocupando el inmueble y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como LOTE: MANZANA 8, SOLAR B, SOBRE LA CALLE SAN MARTÍN S/N°, SAN ANTONIO, MANZANA 06, PARTIDA INMOBILIARIA N° 1.544, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que le represente (Art. 344° del CPCC/Ley XII-N° 27). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación en Misiones. Cmte. Andresito, Misiones, 25 de Septiembre de 2.025. Davalos Claudia. Secretaria.- PP132165 \$9.500,00 E16450 V16451

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE N° 9342/2014 CHEVALLEY MARILLIS JUANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CHEVALLEY MARILLIS JUANA D.N.I. 18.097.029, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Septiembre de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP132166 \$9.750,00 E16450 V16452

EDICTO: COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESOLUCIÓN N° G 062/2.024.- Posadas, 22 de Septiembre del 2.024.- VISTO: Que anualmente la Federación de Colegios y Consejos Profesionales de Misiones (Fe.C.Co.Pro.Mi.) realiza un homenaje a los profesionales distinguidos por su labor; por lo cual solicita a los Colegios y Consejos Profesionales la designación de un colegiado para ser nombrado en el Acto Académico; y CONSIDERANDO: QUE, es facultad de la Mesa Directiva, Designar a un colegiado para tan importante reconocimiento, por tal motivo se designa como Profesional Destacado del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones del presente año a la Dra. MÓNICA GABRIELA KOSTECKI (M.P. M03747 D.N.I. N° 25.086.937); POR ELLO LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA

DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE, a la Dra. MÓNICA GABRIELA KOSTECKI (M.P. M03747 D.N.I. N° 25.086.937) para ser galardonada con el reconocimiento de la Distinción “Profesional Destacado” - Edición 2.025, por su dedicación a la salud, en todos los ámbitos profesionales.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Boletín Oficial, a la Federación de Colegios y Consejos Profesionales de Misiones (Fe.C.Co.Pro.Mi.), y a la Profesional mencionada, Cumplido, ARCHÍVESE.- María Elizabeth Ruiz. Secretaria. Dr. José Roberto Delgado. Presidente.-

PP132168 \$4.500,00 V16450

EDICTO: COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROV. DE MISIONES.- RESOLUCIÓN N° G 052/2.025.- Posadas, 22 de Septiembre del 2.025.- VISTO: La potestad que le da la Ley XVII N° 1 del Digesto Jurídico y el Art. 2° Inc. “d” del Estatuto vigente, donde se establece el deber de la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Misiones, de establecer el arancel profesional o sus modificaciones en la profesión; y CONSIDERANDO; QUE; lo acordado por la Mesa Directiva y en base a los estudios de costos y cargas impositivas del médico, recomendar la fijación de los siguientes honorarios éticos para los médicos a partir del 01 de Octubre del 2.025; POR ELLO: LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- FIJAR y recomendar los siguientes honorarios éticos a partir del 01 de Octubre del 2.025:

CONSULTAS	VALORES
CONSULTA DIURNA	\$ 30.900,00
CONSULTA NOCTURNA	\$ 42.100,00
CONSULTA DOMICILIO DIURNA	\$ 41.900,00
CONSULTA DOMICILIO NOCTURNA	\$ 52.000,00
CONSULTA DIURNA ESPECIALISTA	\$ 43.800,00
CONSULTA NOCTURNA ESPECIALISTA	\$ 52.000,00
CONSULTA DOMICILIO DIURNA ESPECIALISTA	\$ 60.600,00
CONSULTA DOMICILIO NOCTURNA ESPECIALISTA	\$ 64.200,00
GUARDIA 24 HS.	\$ 557.500,00

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el valor de la hora médica, será el correspondiente al valor de tres consultas diurnas (\$ 92.700,00).- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, Notifíquese a los Colegiados, Boletín Oficial, Círculos Médicos y Cooperativas Médicas de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Marta Elizabeth Ruiz. Secretaria. Dr. José Roberto delgado. Presidente.-

PP132169 \$8.250,00 V16450

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Juan Carlos Benítez Cruz, sito en Carlos Culmey 241, 2° piso, Puerto Rico, Misiones, Secretaría N° 1 a mi digno cargo, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ SCHARDONG, titular del D.N.I. N° 11.132.151, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "EXPTE. 122.613/2.025 SCHARDONG, JOSÉ S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días en el diario de circulación y por un (01) día en el Boletín Oficial. Puerto Rico, Misiones, 27 de Agosto del 2.025. Rojas Luis Héctor. Secretario.-

PP132170 \$3.000,00 V16450

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Posadas, Misiones, Secretaría Única, comunica por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación, en el juicio "CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CABRERA NÉSTOR OMAR S/ EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 144386/2024", que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon, M.P. 581/S.T.J.M. (CUIT 27-22273222-6), REMATARÁ el día 23 de Octubre del 2.025 a las 09:30hs., en los Estrados del Juzgado, el siguiente bien, vehículo identificado como: DOMINIO AF273PI, MARCA: PEUGEOT, MODELO: 208 ACTIVE 1.6, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR PEUGEOT N° 10PRAP0001095, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADUWNFPANG551456, por el 100%, conforme informe de estado dominio y en las condiciones que se encuentra. Bajo las siguientes condiciones: BASE: \$ 25.238.590,00 y en caso de fracasar la misma por no existir postores, señalar nueva fecha de subasta para el próximo día 03 de Noviembre del 2.025 a las 9:30hs. la que saldrá SIN BASE AL CONTADO

Y MEJOR POSTOR; SEÑA: 20%, COMISIÓN: 10%, Sellado de Ley: 3% (ATM). No Registra infracción. El bien adquirido será puesto a disposición del adquirente o de los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. Deuda patente (Municipalidad): \$ 1.746.003,93 a cargo del comprador. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16hs. a 17hs. en el garaje sito calle Santa Fe N° 1.538 de esta ciudad. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Zurro Janalice Naamin. Secretaria.-

PP132160 \$20.250,00 E16449 V16451

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

FRANCISCO E. CAVALCA

EDICTO: BANCO SANTANDER RIO S.A.- El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que SUBASTARÁ, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar el día 22 y 24 de Octubre de 2.025 a partir de las 11:30 horas, Subastará 3 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39° de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2.229° del Código Civil y Comercial, a saber: CHAVES, GUILLERMO DAMIÁN, AB841XK VOLKSWAGEN PICK UP CABINA Y MEDIA SAVEIRO 1.6 2017, BASE \$ 20.373.328,22; MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA, AE175PV TOYOTA SEDAN 5 PUERTAS ETIOS X 1.5 6M/T 2020, BASE \$ 26.244.537,45 en el estado que se encuentran y exhiben los días 20 y 21 de Octubre inclusive de 2.025 de 11 a 17hs. en la Av. Mitre 2.160/62, Crucecita, Avellaneda, Buenos Aires. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de Octubre a partir de las 14.00hs.; y TRAIKO, SALOME LUCIANA, AF998YK FIAT SEDAN 4 PTAS. CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2023, BASE \$ 5.974.498,42 en el estado que se encuentran y exhiben los días 20 y 21 de Octubre inclusive de 2.025 de 10 a 12hs. y de 14 a 17hs. en Parking Service, Nuevo Centro Logístico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste Km. 47), Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de las unidades será el día 21 de Octubre a partir de las 14:00hs. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia

y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la Comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositados dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero

actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2.025. Francisco E. Cavalca, Martillero Público Nacional F° 77 L° 80.-

PP132127 \$23.750,00 V16450

CONVOCATORIAS

SANATORIO NOSIGLIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 23 días del mes de Septiembre de 2.025, siendo las 11:30hs., se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1.407, los integrantes del Directorio del SANATORIO NOSIGLIA S.A., Presidente Dr. Favio A. Mestas Nuñez, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco Insaurralde y Director Dr. Luis A. de Haro y el Auditor Externo Cr. Omar Estevez. Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se CONVOCA a los Señores Accionistas del SANATORIO NOSIGLIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Octubre de 2.025 a las 17:00hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1.407 de Posadas, Misiones y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° Inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 64 finalizado el 30 de Abril de 2.025 (Memoria y Balance).
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.025.
- 4) Modificación del número de Directores, conforme al

Artículo 7° del Estatuto Social.

5) Elección de Directores por finalización de mandato.

6) Destino de las utilidades del Ejercicio.-

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.-

Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP132083 \$32.500,00 E16446 V16450

TRIUNFO

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2.025 a las 11:00hs. en la sede de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, sita en Avenida San Martín 1.092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2.024 y cerrado el 30 de Junio de 2.025.

3) Evolución del rubro Inmuebles.

4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Tratamiento de los resultados.

6) Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7) Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

8) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

9) Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el

Artículo 46° del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45° del Estatuto Social.-

CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-

PP132141 \$32.250,00 E16448 V16450

ASOCIACIÓN CIVIL

BIENESTAR MISIONERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Bienestar Misionero", CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre del año 2.025 a las 20:30hs., en el domicilio de Coronel Álvarez N° 2.712, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Modificación de Estatuto: Art. 14°, 15°, 23°, 24° y 25° del Título Quinto y los Art. 29° y 31° del Título Sexto.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra a disposición de los socios en sede social, y el padrón de socios con derecho a voto.-

JOSÉ OSCAR CARUSO. Presidente.-

PP132143 \$5.500,00 E16449 V16450

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE PUERTO LEONI

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Asociados que la Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Puerto Leoni, conforme a los estatutos de la Asociación, ha resuelto realizar la CONVOCATORIA a Asamblea Ordinaria de socios para el día 06 de Noviembre de 2.025 a las 18:30hs., a realizarse en la calle Juan Domingo Perón y Ruta Provincial N° 8, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura Acta anterior.

2) Elección de dos representantes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

3) Explicación a los Sres. Socios de los motivos de la Convocatoria a la Asamblea que comprenderá la correspondiente al Ejercicio 2.024 y las razones de la demora

de la misma.

- 4) Presentación de Memoria y Balances Generales e Informes Contables correspondientes al Ejercicio 2.024.
- 5) Estado patrimonial de los equipos del cuartel.
- 6) Informe de actividades de bomberos y estado actual de los móviles.
- 7) Estado del trámite de donación del camión, desde Alemania.

Se recuerda que según lo establecido en el Art. 77° del Estatuto Social, una vez transcurrida media hora de lo estipulado, serán válidas las Resoluciones de la Asamblea con la cantidad de asistentes presentes.-
CÉSAR NYMAN. Presidente.-

PP132154 \$10.000,00 E16449 V16450

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE MAESTROS
DE OBERÁ Y COLONIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Maestros de Oberá y Colonias, Personería Jurídica A-132, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2.025 a las 18:00 horas, en la sede social, sito en calle Corrientes N° 230 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
- b) Designación de dos asociados para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
- c) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- d) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, e información complementaria, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2.025.
- e) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad, de lunes a viernes, de 9:00 a 11:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
NOTA: La Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados que estén estatutariamente autorizados a participar de la misma, y si pasada media hora de la fijada no hubiese mayoría, se declarará abierta la misma con cualquier número de asociados presentes y serán válidas sus resoluciones.-
MIRTHA HAYDEE PETRY. Presidente.-

PP132163 \$12.000,00 E16450 V16451

ASOCIACIÓN CIVIL DIOS ES LUZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Dios es Luz, Personería Jurídica A-5103, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del mes de Octubre del año 2.025, a las 16:00 horas en el lugar: Salón Comunitario del Barrio 132 Lotes, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informes de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 4 finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
YABLONSKI JUAN CARLOS. Presidente.-

PP132177 \$9.500,00 E16450 V16451

CONSEJO PROFESIONAL
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea Anual Ordinaria conforme Art. 47°, Decreto N° 3184/79 a llevarse a cabo el día 17 de Octubre del año 2.025 en las instalaciones del Consejo, sito en Av. Cabred 1.265 de la Ciudad de Posadas, a las 20 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario como autoridades de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración de última Acta Asamblearia.
 - 3) Aprobación de la Memoria y Balance de Gastos y Recursos, período 2.024 - 2.025.
 - 4) Renovación Comisión Directiva período 2.025 - 2.027. La Asamblea funcionará con la presencia de la mitad más uno de los matriculados. Transcurrida una hora fijada en la convocatoria, se considerará constituida legalmente con el número de los presentes.-
MV CECILIA NEVOT. Secretaria.
MV PABLO CASTILLO. Presidente.-
- PP132182 \$7.500,00 E16450 V16451

CONGREGACIÓN EVANGÉLICA SAN JUANASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Congregación Evangélica San Juan, CONVOCA a sus miembros para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 2.025, a partir de las 15:00 horas en el Salón Parroquial, sito en calle Montevideo N° 2.860, de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (02) miembros para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretaria.
- 2) Elección de tres (03) miembros, para la verificación del Escrutinio.
- 3) Tratamiento, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance e Informes de los Revisores de Cuentas, Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.025.
- 4) Elección de un (1) Presidente por el término de tres (3) años.
- 5) Elección de dos (2) Vocales Titulares por el término de tres (3) años.
- 6) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares por el término de un (1) año.
- 7) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por el término de un (1) año.
- 8) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de un (1) año.

La Asamblea se llevará a cabo válidamente sea cual fuere el número de miembros concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese re-

unido la mitad más uno de miembros votantes, Art. 23° y 24° del Estatuto.-

SONIA CRISTINA KRUSE. Presidente.-

PP132189 \$14.500,00 E16450 V16451

LICITACIONESPROVINCIA DE MISIONESMUNICIPALIDAD DE PUERTO ESPERANZA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25.-

La Municipalidad de Puerto Esperanza LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA para la “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE PUERTO ESPERANZA”, la que comprende las líneas y sus respectivos recorridos indicados en la Ordenanza Municipal N° 30/2022, por el término de diez (10) años, con posibilidad de prórroga de hasta cinco (5) años. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Los Pliegos de Bases y Condiciones no tienen costo y pueden ser retirados a partir del día 30 de septiembre de 2.025, en el Departamento de Recaudaciones de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en el Edificio Municipal de calle Misiones 100 de esta Ciudad, en el horario de 07:30 a 11:30 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de ofertas se realizará hasta el día 15 de Octubre de 2.025 a las 10:30 horas, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Puerto Esperanza, sito en calle Misiones 100.

APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de Octubre de 2.025 a las 11:00 horas, en el mismo lugar y ante la autoridad competente, en presencia de los oferentes que deseen asistir.-

PP132153 A Pagar \$14.250,00 E16449 V16451